

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO VI
REDACCION
REDING, NUM. 3, 1.º
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 23 de Octubre 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
por tarifas á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1707

Las elecciones municipales

En la armonía debida á la condicion del caso, quedó anteayer en principio resuelto, por lo que al Congreso atañe, el nuevo aplazamiento de las elecciones municipales, que correspondía celebrar en Noviembre de 1907. Ciertamente no hubo acuerdo pleno en lo referente al plazo de la nueva dilación; pues mientras el Gobierno entendía que se debía subordinar á la implantación del nuevo régimen local, las oposiciones afirmaron que sólo se podía someter al término de todas las operaciones precisas para el total planteamiento del nuevo procedimiento electoral; pero ya anunció el presidente del Consejo que eso no sería motivo de discordia, pues él no hace cuestión de lo uno ni de lo otro.

No dan los discursos por definitivamente juzgado el caso. Los periódicos que mantienen aquella nota así lo dicen, y es de sospechar que cuando se presente el oportuno proyecto de ley, se reanude la apasionada y artificiosa controversia; pero ninguna de esas cosas mermará la eficacia de la conformidad de anteayer en la prórroga del aplazamiento por la ley decretada hace un año.

Claro está que si entonces en Octubre del pasado año, se hubiera podido sospechar que á estas horas iba á estar como está el proyecto de reforma local, no se hubieran aplazado las elecciones de Noviembre; pero no era presumible, era honrado no presumir que sucediera lo que ha sucedido. Presentado el dictamen de la Comisión en Julio; incorporados á ese dictamen algunos de las cosas que los liberales habían llevado en proyectos análogos, y firmó el propósito de analizar con gran amplitud la reforma, no era obligado pensar que en Marzo de este año hubiese quedado aprobada? Y si ya en Marzo ó Abril de este año hubiera habido que ir a una renovación total de los Ayuntamientos, ¿qué inconveniente había en desistir de la renovación parcial del '907?

El apasionamiento de las oposiciones arregló las cosas de otro modo, y cuando en el verano de este año se vió que la resistencia caprichosa, pero resuelta á la reforma, había de dilatar indefinidamente su aprobación el Gobierno declaró que pasaría por los inconvenientes de una renovación parcial, con tal de no dejar indefinidamente sin comunicación con los comicios á las instituciones locales, y de ahí la declaración del Sr. Maura en la sesión famosa del 18 de Julio.

Depuestas en aquella misma sesión aquellas resistencias, y restablecida la cordialidad de relaciones entre Gobierno y minorías, ¿por qué no inspirar el juicio otra vez en aquellos inconvenientes notorios? ¿Cómo no comprender que hacer una constitución de Ayuntamientos en Enero, para deshacerla é implantar

la nueva en Julio, es una cosa rara y preñada de dificultades y de peligros?

Así lo entienden los jefes de las oposiciones; pero como no quieren desairar del todo á los elementos que se empeñan en creer y en profetizar, ó meramente en anunciar que no será ley jamás la reforma local, afirman que al aplazamiento nuevo sólo puede subordinarse al término de las operaciones precisas para implantar el nuevo procedimiento electoral, exponiéndose á que se les diga, como se les dice hoy, que es grotesco declarar que la ley electoral de 1890 ya no sirve, cuando estamos viendo que, con arreglo á ella, se vienen eligiendo diputados á Cortes.

La cuestión, pues, en lo substancial, está resuelta.

CRÓNICA POLÍTICA

Madrid 21.

La animación que en días anteriores se notaba en los círculos políticos ha desaparecido por completo, habiéndole sustituido la calma, que ha reinado también, tanto en el Congreso como en el Senado.

En los pasillos eran pocos los diputados que había, habiéndose indicado entre ellos la idea de pedir el viernes y el sábado votaciones nominales para aprobar el acta, á fin de impedir que haya sesión.

Noticioso de ello el Sr. Dato, parece que ha indicado que se suspenderían las sesiones de la Cámara el viernes, sábado y domingo, por ser festivos el primero y último y haber un solo día laborable intermedio.

Tan escaso era el número de concurrentes al salón de sesiones del Congreso, que al discutirse el proyecto de Comunicaciones marítimas se negaron á usar de la palabra casi todos los diputados que la tenían pedida por no haber público, y entonces hubo de recurrirse al Sr. Rahola, quien pronunció un notable discurso, tanto en su fondo como en su forma.

En el despacho del presidente del Senado han conferenciado esta tarde á primera hora los Sres. Maura y Moret.

Ambos manifestaron al salir que la conferencia carecía de importancia, y que el Sr. Moret había visitado al señor Maura, en nombre de los diputados granadinos, para rogarle que se ocupe de la cuestión azucarera, que actualmente tan seria y gravemente preocupa á aquella provincia.

A pesar de ello, los espíritus maliciosos quisieron relacionar la entrevista del Sr. Moret con la actitud de

ciertos elementos liberales y demócratas del Senado que no se muestran conformes con lo que ayer se convino en el Congreso respecto al aplazamiento de las elecciones municipales.

Hoy han despachado con el Rey los ministros de la Guerra y de Marina, habiendo llamado la atención la larga entrevista del general Primo de Rivera con S. M.

El ministro manifestó al salir que el Rey había firmado un decreto autorizando la presentación del proyecto de ley sobre retiro de los sargentos, que ayer indicábamos.

También dijo el general Primo de Rivera que el monarca había examinado las gorras confeccionadas por la Administración militar y conversado con tal motivo de uniformes y de las cooperativas de que se habla.

El proyecto de ley de reclutamiento lo llevó también en sus líneas generales el ministro de la Guerra, siendo causa principal de su larga conferencia con el Rey.

De dicho proyecto se enviarán ejemplares á todos los ministros para que lo examinen antes de llevarlo al Consejo.

El ministro de Marina, que también despachó con el Rey, ha manifestado que le había dado cuenta de un proyecto, que en breve presentará al Parlamento concediendo pensiones á los obreros de los arsenales, y que el crédito para ello viene consignado en los nuevos presupuestos.

En cuanto á las plantillas de Marina, dijo que no las presentará hasta que se haya hecho la adjudicación de la construcción de la escuadra.

En el Senado se ha reunido esta tarde la comisión dictaminadora del proyecto de Administración local, dejando concluido hasta el artículo 120.

Los senadores de la comisión dicen que el dictamen quedará firmado del 28 al 30 del actual.

La comisión ha corregido algunas repeticiones y errores que había en el proyecto debido al gran número de enmiendas admitidas en el Congreso.

También ha introducido algunas modificaciones más importantes que no serán definitivas hasta haber consultado con el Sr. Maura.

Se refieren á la creación de consejos abiertos en los pueblos menores de 500 habitantes; esto es, conceder en aquellos libertad de intervención en los asuntos municipales á todos los vecinos que gocen del voto electoral.

Hoy han quedado sobre la mesa del Congreso los votos particulares que liberales y demócratas y el señor Bergamín presentan al dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley de alcoholes.

El lunes dará lectura el Sr. González Besada del proyecto disponiendo la admisión temporal, en España, sin pago de derechos arancelarios, del centeno y del maíz.

Aunque se ha decidido que el general Ferrándiz no acompañe á los Reyes en su viaje á Cataluña, está resuelto que vaya á dicha capital el día que se celebre la ceremonia de entregar al crucero "Cataluña" la bandera de combate que le regalan las damas barcelonesas.

En el expreso ha llegado esta tarde doña María Cristina.

En la estación la esperaban la familia real, los ministros, los presidentes de las Cámaras, el Nuncio de Su Santidad, el arzobispo de Sevilla, las autoridades, muchas damas de la aristocracia y gran número de militares.

El infante D. Carlos no ha acudido á la estación por hallarse de manobras militares en las cercanías de Alcalá de Henares, habiendo ido en su lugar la infanta doña Luisa de Orleans, acompañada de su dama la marquesa de Aguila Fuente.

Como la Reina ha venido de incognito no se le han tributado los honores.

A las diez y media de esta noche han salido los Reyes para Barcelona.

En la estación les despidieron la reina madre, las infantas doña Isabel, doña María Teresa y doña Luisa de Orleans y el Infante D. Fernando, el Gobierno en pleno, muchas damas de la aristocracia, muchos diputados y Senadores, los altos empleados de los ministerios y buen número de militares.

Hizo los honores una compañía del batallón de cazadores de Barbastro, cuya banda de música tocó la marcha real al arrancar el tren.

Con los Reyes va el Sr. Moret hasta Zaragoza.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley modificando los artículos del Código de Comercio, ha acordado abrir una información escrita, cuyo plazo terminará el 31 del actual.

PROYECTO DE LEY reformando la renta del alcohol

Precedido de un larguísimo preámbulo, publica la *Gaceta* el texto del mismo presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda, que publicamos íntegro por su excepcional importancia.

Hélo aquí:

Artículo 1.º La tributación especial del alcohol consistirá en un impuesto único, que se llamará la fabricación, sin perjuicio de las cuotas señaladas al mismo en el Reglamento vigente de consumos.

Las fábricas de destilación de alcoholes y aguardientes neutros y compuestos, de alcohol desnaturalizado y las de rectificación continuarán exentas del pago de la contribución industrial.

Art. 2.º El impuesto de fabricación del alcohol se cobrará con arreglo a la siguiente tarifa:

Núm. 1. Aguardiente y alcohol de vino; por cada hectólitro de volumen real, 40 pesetas.

Núm. 2. Los demás aguardientes y alcoholes neutros; por idem id. id., 70 pesetas.

Núm. 3. Alcohol desnaturalizado; por idem id. id. 10 pesetas.

Se considerará como alcohol de vino, además del obtenido de este líquido, el procedente de los orujos y otros residuos de la vinificación.

También se asimilarán a dicho alcohol el obtenido de la sidra y el aguardiente preparado por destilación directa de las mieles y melazas de la caña de azúcar cuya graduación no exceda de 75º centesimales y que se destile en fábricas especialmente habilitadas.

Art. 3.º El impuesto se entenderá devengado desde que se obtengan los productos enumerados en el art. 2.º; pero su pago podrá diferirse hasta que se extraigan de las fábricas ó de sus depósitos; debiendo el fabricante hacer el ingreso en metálico ó en pagarés en la capital de la provincia ó en la Aduana más próxima, en la forma y plazos que se determinarán en el Reglamento.

Art. 4.º Se garantizará el impuesto únicamente en los siguientes casos:

1.º Cuando los aguardientes ó alcoholes se destinen directamente a la exportación.

2.º Cuando se destinen a depósito particular, y

3.º Cuando se destinen a fábricas de rectificación ó de alcohol desnaturalizado.

Art. 5.º Se declara libre la fabricación de aguardientes compuestos y licores cuando se empleen para su elaboración aguardientes y alcoholes producidos en otras fábricas; pero si su fabricación se hace directamente, pagarán a la salida de estas, por volumen real, las mismas cuotas que los aguardientes y alcoholes neutros, excepto si se destinan directamente a la exportación ó a depósito particular, en cuyo caso podrán garantizarse.

Art. 6.º Las fábricas de aguardientes compuestos y licores satisfarán una patente anual irreducible que podrá oscilar desde 250 a 5.000 pesetas.

Art. 7.º Los aguardientes compuestos y licores envasados en botellas ó frascos, hasta tres litros de cubida, quedarán sujetos a la imposición de precintas de pago en la siguiente forma:

1.º El aguardiente anisado y el ron con ó sin azúcar, incluso los escarchados, el de caña, el coñac y la ginebra, cualquiera que sea su graduación, y los demás aguardientes compuestos y licores cuya graduación alcohólica fuese hasta 34º centesimales, envasados en botellas ó frascos hasta de medio litro de cubida, 0'20 pesetas.

2.º Los mismos, en envase de mayor cubida, 0'20 pesetas.

3.º Dichos aguardientes compuestos y licores, cuando su graduación alcohólica excediese de 34º centesimales, en botellas ó frascos de hasta medio litro de cubida, 0'25 pesetas.

4.º Los mismos en envases de mayor cubida, 0'40 pesetas.

Se exceptúa de la imposición de precintas los aguardientes compuestos y licores que desde las fábricas se destinan directamente a la exportación.

Art. 8.º Las fábricas que destilen aguardientes ó alcoholes neutros ó elaboren directamente aguardientes compuestos y licores y no estén intervenidas, quedarán obligadas a

trabajar sin interrupción las veinticuatro horas diarias una vez levantado el precinto de sus aparatos, y los fabricantes responderán del impuesto de la cantidad de aguardiente ó alcohol que aquéllas puedan elaborar según su potencia productora comprobada experimentalmente.

Art. 9.º Se autoriza a los cosecheros de vino que no sean fabricantes para poder destilar anualmente para su consumo particular, y con prohibición absoluta de venderlo, hasta 50 litros de aguardientes neutro que no exceda de 65º centesimales, utilizando los residuos de la vinificación, siempre que los Alcaldes lo soliciten a nombre de todos sus vecinos que hayan de hacer uso de esta autorización, obligándose a recaudar para la Hacienda la cuota de fabricación y que las destilaciones se realicen en un alambique común instalado por el Ayuntamiento.

Art. 10.º Tendrán derecho a la devolución del impuesto:

1.º Los fabricantes de aguardientes compuestos y licores que los elaboren con aguardientes y alcoholes neutros procedentes de otras fábricas, por el invertido en la preparación de los productos que exporten, a razón de 40 pesetas por cada hectólitro de 95º centesimales.

2.º Los almacenistas, por los alcoholes y aguardientes neutros y aguardientes compuestos y licores que los exporten, a razón de 40 pesetas por hectólitro de líquido reducido a los 95º grados centesimales, ó de 10 pesetas por igual unidad y graduación, cuando se trate de alcohol desnaturalizado. Asimismo tendrán derecho los almacenistas a la devolución del importe de las precintas de los aguardientes compuestos y licores embotellados que exporten.

Se añ los requisitos indispensables para acordar la devolución en los dos casos anteriores:

a) Que se solicite con la antelación que señale el reglamento.

b) Que los alcoholes, aguardientes y licores vayan con la guía ó vendi correspondientes directamente desde las fábricas ó sus depósitos ó desde los almacenes a los puertos ó puntos de exportación que al efecto se habiliten.

c) Que la cantidad que se exporte no sea inferior a 10 litros; y

d) Que se acredite la efectiva exportación de los productos al extranjero en la forma que determinará el Reglamento del impuesto.

3.º Los exportadores de mistelas elaboradas con intervención de la Administración podrán solicitar la devolución del impuesto a razón de 40 pesetas por hectólitro sobre el alcohol empleado en la preparación, computado a razón de 12 litros por hectólitro de mistela exportada, siempre que resulten cumplidas las condiciones a) y d) de las antes enumeradas.

Dicho computo podrá elevarse hasta el de 16 litros en hectolitro cuando la partida exportada excediese de 60 hectólitros y se hiciese por Aduana habilitada, comprobándose en análisis los grados en alcohol de la mistela.

4.º Los exportadores de productos químicos, perfumería, barnices y medicamentos preparados con alcohol, tendrán derecho a la devolución del impuesto que hubiesen satisfecho por el contenido en aquéllos en la forma que determine el Reglamento.

En el caso de que los alcoholes, aguardientes, licores, mistelas y demás productos a que se refiere este artículo se importaran de nuevo en España ó islas Baleares se considerarán como extranjeros a los efectos de esta ley.

Art. 11.º Tendrán derecho asimismo a la devolución del impuesto, a razón de 40 ptas. por hectólitro de alcohol, los exportadores de vino que en el acto de la exportación necesiten encabezarlos para la conservación del caldo durante su navegación ó transporte.

Serán condiciones precisas para obtener esta devolución por la cantidad de alcohol que se empleare en dicha operación:

1.º Que el encabezamiento se haga en la cantidad estrictamente indispensable para la conservación del producto sin rebasar la graduación de 16º centesimales para los vinos comunes, y dulces y de 18º para los de Jerez y sus similares.

2.º Que el encabezamiento se haga en la Aduana ó en edificio habilitado al efecto en el puerto de embarque.

3.º Que el alcohol haya ido con guía directamente desde la fábrica ó depósito ó con vendi desde el almacén hasta dicha Aduana ó edificio.

(Se concluirá).

EL VIAJE DE SS. MM. DESDE REUS

Un estimado compañero de Redacción que marchó ayer mañana a Reus, nos remite a última hora de la tarde extensa correspondencia detallando el paso por dicha ciudad del tren régio.

De ella extractamos los datos siguientes:

Durante toda la mañana puede decirse que en Reus no se habla de otro asunto que del viaje de SS.MM. El tiempo muéstrase inseguro y con tendencia a lluvia. Anoche pernoctaron aquí los señores gobernador civil interino, presidente de la Diputación provincial, gobernador militar y coronel de la guardia civil. El Sr. Gómez Plasent conferenció extensamente con el alcalde de esta ciudad y Jefe de estación, ultimando detalles.

Nótase gran animación en las calles, siendo en gran número las personas que empleando los medios de locomoción de que disponen han llegado a esta ciudad.

Reina expectación y circulan diferentes versiones respecto a la hora de llegada del tren.

Densos nubarrones se ciernen sobre la población comenzando a lloviznar al mediar el día. A pesar de ello numerosos grupos de personas se dirigen a la estación con el fin de presenciar la llegada de los Reyes. Son las doce y media y a esa hora el amplio andén de la estación del ferro-carril está ocupado por numerosísima y distinguida concurrencia en el que tiene nutrida representación el bello sexo. El público, no obstante la lluvia, que se ha formalizado convirtiéndose en un fuerte aguacero, permanece impasible pugnando por penetrar en el andén. En éste está formado el Regimiento caballería de Tetuán con su coronel a la cabeza. Por él circulan las autoridades y comisiones venidas de varios pueblos de la provincia con el fin de cumplimentar a los Reyes.

El Sr. Gómez Plasent y los agentes a sus órdenes, procuran contener a las muchísimas personas que intentan entrar a viva fuerza en las dependencias y lugares anejos a la estación.

A la una y diez y ocho minutos el clarín anuncia la llegada del convoy. La banda de trompetas deja oír la Marcha Real. Simultáneamente estalla una estruendosa y nutrida salva de aplausos que se reproduce cuando se detiene el tren. En aquel momento se calculan en 1.500 las personas que se hallaban en la estación. Los vitores y aclamaciones llenan el espacio; las señoras saludan fréneticamente, agitando los pañuelos, a S. M. la Reina que aparece en primer lugar sentada en una butaca de uno de los coches salones. La compacta masa renueva la ovación cuando la augusta señora contesta, con gentil inclinación de cabeza, a los aplausos y vitores de la multitud. S. M. el Rey, que ocupa uno de los coches salones inmediatos, deja traslucir, por la alegría y satisfacción que revela su rostro, la emoción que le produce tan expresivas demostraciones de entusiasmo.

Adelántanse las autoridades y Comisiones que son recibidas por S. M. El público no cesa de lanzar vivas muy expresivos, tanto en catalán como en castellano, contestados unánimemente. S. M. la Reina es obsequiada con varios ramos de flores, uno de ellos monumental.

El Sr. Maura, quien en varias ocasiones fué vitoreado por la concurrencia, conversó con todas las autoridades y comisiones, mostrándose muy satisfecho del recibimiento que tanto en Reus como en todo el trayecto recorrido, habían recibido SS. MM.

A la una y treinta minutos reanudó su marcha el tren Real en medio del entusiasmo de la muchedumbre que tributó a nuestros Monarcas una nueva ovación.

Anoche regresaron a esta capital los señores gobernador civil y militar, comandante de Marina, presidente de la Audiencia, delegado de Hacienda, Dr. Vidal y Barraquer, gobernador eclesiástico de este arzobispado, presidente de la Diputación provincial y otras distinguidas personalidades de esta ciudad que pasaron a Reus con el fin de cumplimentar a SS. MM.

Una comisión del Ayuntamiento de Reus saludó al Sr. Maura, haciéndolo también en nombre de los amigos y correligionarios de esta capital, nuestro estimado amigo don Agustín Virgili.

El Sr. Maura estuvo con todos ellos deferentísimo.

Locales y provinciales

Tampoco ayer recibimos la visita de nuestro apreciable colega tortosino *Los Debates*. Los señores de correos tienen la palabra.

Anoche se reunieron en el Ateneo, representaciones del Ayuntamiento, Diputación y otras entidades acordando aceptar el generoso ofrecimiento del empresario de aquel teatro Sr. Faro de celebrar una función a beneficio de los asilados de la Casa provincial de Beneficencia.

Por de pronto se acordó empezar los trabajos preliminares para la organización de la fiesta benéfica y reunirse de nuevo para tomar nuevos acuerdos y nombrar una comisión organizadora.

Oportunamente daremos nuevos detalles, pues la hora avanzada en que termino nos impide hacerlo en esta edición.

A medida que se acerca el domingo van siendo más halagüeñas las noticias que recibimos respecto a la celebración de la «Fiesta del Arbol», la cual no hay duda que revestirá esplendidez y solemnidad como en ningún año.

Nuestro particular amigo y acreditado cosechero D. Ignacio Batlle, que cada año ha obsequiado con vino para la merienda a los escolares, ha anunciado que en el presente serán de moscatel de sus cosechas.

También los PP. Carujos regalarán otras botellitas a los niños y niñas concurrentes a tan simpática fiesta, que según nuestras noticias son una preciosidad, siendo por tanto digno de toda clase de elogios los sacrificios que se imponen los generosos donantes, en bien de fiesta tan culta.

Igualmente podemos adelantar que revestirá inusitado esplendor y magnificencia el acto de bendecir la artística bandera de la «Delegación provincial de los amigos de la Fiesta del Arbol», ceremonia que tendrá lugar en una tribuna que el Ayuntamiento construirá en el campo de Marte.

En la misma tribuna, el coro «El Ancora» interpretará la hermosa composición de Margal y Morera «Himne a l'arbre fruyter» en cuya ejecución tomará parte nuestro paisano el aplaudido y celebrado tenor D. Andrés Segura, lo cual es una nota más que asegura el éxito de la hermosa fiesta que el domingo se celebrará en esta capital.

En la mañana de ayer Ramón Vernet Sabaté, obrero ocupado en los trabajos de prolongación del dique de Levante, tuvo la desgracia de ser alcanzado por un mampuesto, que le produjo la fractura de la pierna izquierda y magullamiento del pie derecho.

Curado de primera intención fué trasladado a su domicilio.

Ha sido trasladado a la Audiencia territorial de Cáceres, el Magistrado, que era de la Provincial de Tarragona, D. Francisco Fernández Polanco, que tantas simpatías ha logrado ganarse durante el tiempo que reside entre nosotros.

Aunque celebramos el ascenso del Sr. Polanco, sentimos su ausencia.

Han sido declarados cesantes D. Carlos R. Mora y D. Clemente Caballero, temporeros de la Brigada de viñedos filoxerados de Cataluña.

Hemos sido galantemente invitados a la tercera Fiesta del Arbol que tendrá lugar el próximo domingo, a las tres de la tarde, en nuestra ciudad.

Agradecemos la atención.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Santiago Navarro, 28.010'04 pesetas.

D. Ignacio Artigues, 1.330'96.

Sr. Depositario Pagador, 4.094.

Durante todo el día de ayer llovió a intervalos en nuestra ciudad, continuando el firmamento encapotado y con tendencia a lluvia al cerrar la presente edición.

El sábado próximo con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina D.ª Victoria se izará el pabellón nacional en los edificios oficiales y las tropas de la guarnición vestirán de gala.

Se ha dispuesto que el ingeniero agrónomo, jefe de la Brigada comprobadora de viñedos filoxerados de la región de Levante D. Narciso Ullastres Corte, se haga cargo también de la de Cataluña, estableciendo su residencia en Barcelona.

Muy en breve, según dice un periódico, se reanudarán las obras para la terminación del Puente de Mianes en la carretera provincial de Amposta a la de Tarragona a Castellón. El contratista se propone imprimir a dichas obras gran actividad para poder terminarlas a fines del próximo mes.

De segunda convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Ayer estuvo en esta ciudad, hospedándose en el gran Hotel Continental, el senador por esta provincia D. Alberto Rusiñol.

Han sido nombrados oficial quinto, ayudante temporero de la Brigada comprobadora de viñedos filoxerados de la región de Cataluña, D. Santos Acín Muller, périto agrícola y escribiente temporero para los trabajos de gabinete y oficina de la misma brigada D. Manuel Sanchiz.

Dicen de Tortosa que la cosecha de aceitunas puede darse por pérdida en este término municipal, pues todo el fruto cae al suelo completamente agusanado.

Según noticias, las obras que se pondrán en escena en el teatro Principal (Ateneu de Tarragona) en la noche del próximo domingo son escogidísimas; primeramente se representará por primera vez en esta ciudad, la hermosa y divertida comedia en tres actos de D. Santiago Rusiñol «Els savis de Vilatrasta» obra que en el pasado año obtuvo un extraordinario éxito en el teatro Romea de Barcelona.

Después y a petición de la escogida y numerosa concurrencia que asistió a su estreno, se pondrá otra vez en escena la bonita comedia en un acto de costumbres marineras tarraconenses «La mitjornada» original de don José Iborra Solé.

Boletín Oficial

Real orden circular del Ministerio de la Gobernación excitando el celo de los gobernadores civiles para que persigan y castiguen el uso indebido y perjudicial de la nivelina. Otra del propio Ministerio resolviendo un expediente instruido por la Alcaldía de Madrid acerca del uso de la nivelina en la conservación de carnes y pescados. Las Alcaldías de Collejou, Tivenys, La Riba y Conesa, anuncian las dos primeras tener de manifiesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para 1909; la tercera el padrón de edificios y solares y el reparto de la contribución territorial y la última el padrón de cédulas personales.

El juez de instrucción de Colmenar Viejo, cita, llama y emplaza al procesado Salvador Conellé Gali.

El capitán del batallón segunda reserva de Tortosa núm. 73, interesa se presente en el Gobierno militar de Barcelona para cumplimentar una diligencia, el recluta de aquella caja Francisco Ausachs Curto, de ignorado paradero.

El juez instructor del regimiento cazadores de Treviño, 26.º de caballería, cita, llama y emplaza al soldado de aquel cuerpo, Andrés Salades Pellicer; y el del regimiento dragones de Montesa, 9.º de caballería al sargento que fué de dicho regimiento Juan Castellnou Borrás, natural de Capesnes.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Pedro Pascual ob. y mr. SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Rafael arcángel y Justo.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Carmen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de la Sma. Trinidad. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto a siete y media.

CULTOS PARA HOY

Carmelitas Descalzas.—Todos los días en la Misa que se celebrará a las siete en el altar de la Mística Doctrina del Carmelo se rezará el Sto. Rosario, y luego se hará el ejercicio del mes de Ntra. Madre Santa Teresa de Jesús. San Miguel del Plá.—Durante la Misa de siete se rezará el Santo Rosario con la oración a San José, siguiendo inmediatamente el ejercicio del mes consagrado al Seráfico Padre San Francisco. Por la tarde, a las cinco y media, termina el solemne Novenario que la Archicofradía de jóvenes Teresianas dedica a su gloriosa Patrona Santa Teresa de Jesús, con los cultos siguientes: Exposición de S. D. M., Trisagio cantado por el Coro de la Asociación, ejercicios de la Novena, motete, sermón a cargo del distinguido orador sagrado Rdo. P. Marcelino de Salt, Religioso Capuchino de esta Residencia, motete y reserva.

Santa Clara.—Novena a San Rafael.—A las cinco y media de la tarde las Rdas. Religiosas cantarán con acompañamiento de armonio el Trisagio a la Santísima Trinidad, seguirán a continuación los ejercicios de la misma, terminándose la función con el canto de los gozos y oración al Santo.

CULTOS DE MAÑANA

Carmelitas Descalzas.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen, y por la tarde, a las cinco, Rosario, Visita a la Santísima Virgen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

Santa Clara.—Festividad de San Rafael.—A las diez de la mañana Misa solemne con Ministros y cantada por la Rda. Comunidad. Por la tarde empezará la función a las cinco, y después de cantarse el Trisagio y hacer los ejercicios de la novena, panegirizará las glorias del Santo Arcángel el distinguido orador sagrado Doctor D. Remedio Santallucia, finalizándose dicha función con los gozos al Santo.

MES DEL SANTISIMO ROSARIO

Se celebrará en las iglesias y heras siguientes: Catedral.—Durante la Misa de siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, y a las doce en el altar de la Virgen del Rosario.

San Juan Bautista.—A las seis de la tarde habrá exposición mayor, Trisagio, Rosario, Acto de Desagravios, oración a San José y ejercicios del mes de Octubre, con reserva a las siete. Los días festivos se hará la función a las cinco, cantándose el Trisagio.

San Francisco.—Durante las Misas de las seis y de las ocho.

Santísima Trinidad.—En la Misa que se celebra a las cinco y media los días laborables, y a las seis y cuarto los festivos. Por la tarde, a las cinco y media, con exposición menor. Los domingos empezará a las cinco.

Sagrado Corazón.—Se rezará el Sto. Rosario, por la mañana en la Misa de las siete, y por la tarde a las seis y cuarto con exposición menor.

Enseñanza.—A las seis y cuarto durante la Misa. Beatas Sto. Domingo.—En la Misa que empieza a las seis y cuarto.

Santa Clara.—A las seis y media durante la Misa de Comunidad. Los festivos a las seis.

Beneficencia.—Durante la Misa de seis. Hermanas del Carmen (Vetilla).—A las siete de la mañana.

Hospital.—A las seis y cuarto durante la Misa. Presentación.—A las seis y media durante la Misa. Los festivos a las siete y media.

San Pedro.—A las siete de la mañana. Los domingos a las cuatro de la tarde.

Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde, terminando con un cántico a la Santísima Virgen. Los días festivos será con exposición de S. D. M., cantándose la última decena del Rosario.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer. NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Mercedes Boré Caballé, Unión 11 (13 meses); Pablo Salas Maña, Moscas 14 (14 meses). MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Cete v. noruego Gyda, de 738 ts., capitán Isaehsen, con tránsito, consignado a don Matias Mallol. De Marsella y Barcelona v. Cabo Espartel,

de 800 ts., c. Echave, con carga general, consignado a D. Merlano Peres.

De Génova y Barcelona v. Cabañal, de 733 toneladas, c. Lloret, con efectos, consignado a D. Román Musolas.

De Barcelona v. Primero, de 777 ts., c. Hernandez, con tránsito, consignado a los señores Hijos de B. Lopez.

De Civitavecchia ber. gol. italiano Perseveransa, de 146 ts., p. Miele, con maderas, consignado a D. Luis Agustín.

De San Carlos I. Teresa, de 30 ts., p. Alberich, con sal, consignado a D. Juan Mallol.

De Denia v. inglés Ellemere, de 729 ts. y capitán Aritten, con pasa, consignado a los señores Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS Para San Carlos I. Joven Pepe, con lastre. Para Barcelona v. noruego San Telmo, con carga general. Para Valencia v. Gyda, con carga general. Para Bilbao y esc. v. Cabo Espartel, con efectos. Para Huelva y esc. v. Cabañal, con efectos. Para Bilbao y esc. v. Primero, con efectos. Para Manchester v. Ellemere, con tránsito.

Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 5 por 100 interior contado, 4 por 100 ídem fin mes, etc.

Bolsa de Barcelona

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Londres a 90 días fecha, Id. a 60 días fecha, etc.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes items like 4 por 100 interior contado, 2 por 100 ídem fin mes, etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes items like Ferrocarril Norte especiales, San Juan Abadesas, T. B. y F. 2 1/4 por 100, etc.

ACCIONES FIN MES

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes Banco Hispano Colonial, Sociedad Catalana General de Crédito, Medina-Zam. y O. a V., Norte de España.

Sección telegráfica

Madrid 22.

Para Instrucción pública

Se dice que el Sr. Rodriguez San Pedro se propone pedir un crédito especial para los servicios de Instrucción pública.

El Sr. Dato

El presidente del Congreso marchará esta tarde en automóvil a El Escorial.

Bolsa

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Exterior español, Acciones Norte, Alicante, Renta francesa, Plata fina.

Bolsin

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Interior fin mes, Francos, Li ras, Empréstito nuevo.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

NOVEDADES

Laneria, Sederia, Lenceria, Pañería, Peletería, Géneros de punto, Algodones fantasía, Alfombras, Tapiserías, Mantas de lana y de algodón y Paraguas.

Esta casa participa a su clientela y al público en general que ha recibido grandes existencias de géneros de la más alta novedad propia para la presente temporada los cuales se detallarán a precios de fábrica.

Manuel Llauradó

San Agustín, 19.—Tarragona

¡Ocasión! Traje caballero, 15 ptas.

¡Ocasión! Corte gabán, 14 ptas.

PRECIO FIJO

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Pa. cultades.—Teresianas y rosas para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Condé de Rius, 28.—Tarragona.



Adornos para el Cementerio

Se confeccionan coronas, cruces, medias lunas, cogines, ramos, centros de flores, centros de plantas y guirnalda ó adornos de la clase que se quiera. Este año hay nueva colección de dalias decorativas, ó sea de crisantemos, y también nueva colección de crisantemos, a los siguientes:

PRECIOS:

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Coronas, Cruces, Ramos de todas formas, Centros, Ancoras, Cogines.

AVISO.—Las personas que deseen adquirir algún objeto, tienen que avisar dos días antes de la fiesta.

Dirección: Frente a la Plaza de Toros

Pablo Claravalls



Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operato: a, partos, electroterapia y análisis i: cro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 a 12 y de 5 a 7. Para obreros, de 7 y media a 8 y media, noche. Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prapl.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz el vapor

Reina M.^a Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 15 de Octubre saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina per el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracalbé, Coré, Cartipare, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singaperé y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Cádiz y el 7 de Málaga el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrovideó y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 20 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante y Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.



Destino	Salida	Compañía
Buenos Aires	8 de Octubre	Antonio López
León XIII	17 de Septiembre	Compañía Trasatlántica
Línea de Canarias	17 de Septiembre	M. L. Villaverde
Línea de Fernando Poo	25 de Septiembre	Compañía Trasatlántica
Línea de Tánger	17 de Septiembre	M. L. Villaverde
Línea de Filipinas	10 de Octubre	Compañía Trasatlántica
Línea de Cuba y Méjico	17 de Septiembre	Compañía Trasatlántica
Línea de Venezuela-Colombia	15 de Octubre	Compañía Trasatlántica
Línea de Buenos Aires	8 de Octubre	Compañía Trasatlántica

Boletín Oficial

Real orden circular del Ministerio de la Gobernación...

Sección oficial

Sección comercial

Movimiento del puerto

De Tarragona y Barcelona a Barcelona y Tarragona...

De Tarragona y Barcelona a Barcelona y Tarragona...

De Tarragona y Barcelona a Barcelona y Tarragona...

DOCTOR BARADA

Clínica y Consultorio

Pablo Clavalls

PRECIOS

Para las enfermedades de la infancia...

Para las enfermedades de la infancia...

Para las enfermedades de la infancia...